



MINISTERIO DE FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40361/2017

Expediente N° SSN: 0041452/2016 - Starr Indemnity & Liability Company (Sucursal Argentina) - Autorización para operar en el Ramo Responsabilidad Civil.

Síntesis:

30/03/2017

VISTO...Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE

DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY (SUCURSAL ARGENTINA) DE SEGUROS, a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA en el Ramo "RESPONSABILIDAD CIVIL", con las Condiciones Generales del Seguro de Responsabilidad Civil establecidas por la Resolución SSN N° 37.849 de fecha 17 de octubre de 2013; Nota Técnica a folio 07; Formulario de Solicitud de Seguro a folios 09/11 vta; Formulario de Frente de Póliza a folios 12/15 vta.; Formulario de Denuncia de Siniestro a folio 16.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Juan A. Pazo.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gov.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 04/04/2017 N° 20234/17 v. 04/04/2017

